

esta Dirección General de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

28346

RESOLUCION de 5 de octubre de 1982 del Tribunal del concurso-oposición, para la provisión de una plaza de la disciplina «Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Metrología y Metrotecnia (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1981), para su presentación el día 1 de diciembre de 1982, a las diez horas en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de José Gutiérrez Abascal, número 2, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación, y en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación y comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 5 de octubre de 1982.—El Presidente, Saturnino L. Virto Albert.

28347

RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas del grupo V, «Geometría Descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocando a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se convoca a los señores opositores del concurso-oposición, turno libre, de tres plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo V, «Geometría Descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 29 de noviembre de 1982, a las doce horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida Juan de Herrera, sin número. Ciudad Universitaria.

En dicho acto, se hará entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como del programa de la asignatura.

El Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos para la práctica del tercer ejercicio y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

A continuación, dará comienzo el primer ejercicio.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente, Nadal Batle Nicolau.

28348

RESOLUCION de 6 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se fija la fecha de 19 de noviembre de 1982, a las diez de la mañana, para celebrar el sorteo de Vocales que han de constituir el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Presentada reclamación por don Luis Jáñez Escalada, Profesor agregado de «Fundamentos de Psicología matemática» (a término) contra el sorteo celebrado el 1 de julio de 1982 para composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la plaza de Profesor agregado de «Psicología (Psicología matemática I)» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid, por no haber sido incluido en el turno de Profesores agregados equiparados, que es donde le corresponde ser incluido.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anular el resultado del sorteo correspondiente a la segunda mitad de Profesores agregados análogos de la misma Facultad, ya que al incluir al señor Jáñez Escalada en su grupo, le corresponde ser Vocal titular cuarto y, por tanto, únicamente habrá que elegir de esta mitad de Profesores agregados análogos al cuarto Vocal suplente.

Segundo.—Fijar la fecha de 19 de noviembre de 1982, a las diez de la mañana, en el Servicio de Catedráticos y Agregados de Universidad de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado (calle Serrano, 150, 2.ª planta), para celebrar el sorteo citado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

28349

RESOLUCION de 18 de octubre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se señala fecha, lugar y hora de la celebración de sorteo para la designación de Vocal suplente primero del Tribunal juzgador del concurso-oposición convocado por Orden de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para cubrir plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultades de Ciencias).

Ilmo. Sr.: En el acto de trámite del sorteo que tuvo lugar el día 5 de los corrientes para designar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de dos plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Botánica» (Facultades de Ciencias); se incurrió en el error material de hacer figurar en la lista de Catedráticos de la propia disciplina y Facultad al Profesor don Salvador Rivas Martínez, que lo es de «Botánica», en la Facultad de Farmacia y que solamente habría debido entrar en sorteo, y en segundo lugar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, dos, del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), en el supuesto de que no hubiera habido Catedráticos suficientes de «Botánica» en Facultades de Ciencias; por consiguiente, su insalutación resulta inválida y la primera útil fue la correspondiente al Catedrático don Matías Mayor López. De esta manera, para proceder al nombramiento del citado Tribunal, queda por designar el Vocal primero suplente, y a tal efecto.

Esta Dirección General ha resuelto hacer público que el sorteo para la designación de dicho Vocal primero suplente del citado Tribunal tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1982, a las diez de la mañana, en la sala de reuniones de la segunda planta de este Centro directivo, en la calle de Serrano, número 150, de Madrid.

Con quince días de antelación a la fecha indicada se hará pública en el tablón de anuncios de este mismo Centro directivo (calle de Serrano, número 150, segunda planta, Madrid) la relación de los Catedráticos que participarán en dicho sorteo.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de octubre de 1982.—El Director general, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

28350

RESOLUCION de 20 de octubre de 1982 de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles por la que se convoca concurso de méritos de Profesores de Educación General Básica para la provisión de trece plazas en Australia.

Existiendo plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica en Australia dependientes de esta Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, se hace preciso la provisión de las mismas en régimen de comisión de servicio, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos.

En su virtud, la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles ha resuelto convocar concurso público de méritos para proveer las referidas plazas, que se ajustará a las siguientes

NORMAS

1.ª El número de plazas que habrá de proveerse mediante este concurso será de trece, además de las que pudieren resultar vacantes con posterioridad a la publicación de la presente convocatoria.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso quienes tengan la condición de funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica y se encuentren en situación de servicio activo o de supernumerario en la fecha de la publicación

de esta convocatoria, cuenten al menos con tres años de servicios y no estén destinados en el presente curso escolar en comisión de servicio, obtenida mediante concurso, en España o en el extranjero.

3.ª Los aspirantes a estas plazas deberán solicitarlo por medio de instancia, ajustada al modelo que se incluye como anexo I a esta convocatoria, dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles—Secretaría Técnica de la Junta— (Paseo del Pintor Rosales, número 44, Madrid-8), acompañada de un amplio curriculum vitae, en el que se hagan constar los motivos por los que solicitan la plaza, sus circunstancias personales, profesionales y académicas, las investigaciones, publicaciones y trabajos científicos realizados y cuantos otros méritos considere conveniente alegar. Deberá acompañarse hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Organismo competente de España, cerrada al día en que termine el plazo de presentación de instancias de la convocatoria. No serán tenidos en cuenta y, por consiguiente, valorados aquellos méritos que los aspirantes no acrediten suficientemente, aunque sean alegados por los interesados.

4.ª El plazo para solicitar estas plazas será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª La selección de los candidatos será realizada por una Comisión constituida por los siguientes miembros de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles:

El Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia.

El Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración.

El Subdirector general de Emigración y Participación del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El Secretario técnico de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, que actuará como Secretario de la Comisión seleccionadora.

La Comisión de Selección recabará de la Inspección de Educación Básica del Estado un informe sobre la actividad profesional de los concursantes.

Los aspirantes preseleccionados serán entrevistados por la Comisión a los efectos que determina el apartado 4 del anexo I.

6.ª Los Profesores que se nombren para estas plazas ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y se responsabilizarán no sólo de la enseñanza de la lengua y cultura españolas, sino también de la realización de actividades extraescolares y de educación permanente de adultos.

7.ª 1. Los Profesores seleccionados serán nombrados en comisión de servicio por tres cursos, renovable por otros tres, a solicitud de los interesados, a propuesta de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, previo informe, en su caso, de la Inspección de Educación Básica del Estado.

2. El Ministerio de Educación y Ciencia, en cualquier momento, a propuesta de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles, podrá revocar la comisión de servicio y proveer la vacante de forma transitoria hasta la terminación del curso escolar correspondiente, previo informe de la Inspección.

3. Los Profesores seleccionados elegirán de entre las vacantes de acuerdo con la puntuación obtenida. No obstante, la representación diplomática de España en Australia, por necesidades del servicio, podrá modificar la adscripción a las distintas vacantes.

8.ª El Profesorado que vaya a ocupar estas plazas percibirá, a partir del comienzo de la comisión de servicio, con cargo al Ministerio de Educación y Ciencia, las retribuciones básicas y complementarias que por su situación le correspondan.

Con cargo al Instituto Español de Emigración percibirá la asignación personal de residencia, en la cual estará comprendida la asignación por vivienda que corresponda abonar a los mismos.

9.ª A los Profesores nombrados para estas plazas les serán abonados los gastos de locomoción correspondientes al viaje de ida de ellos y de sus familiares, así como los del viaje de vuelta de uno y otros, si han permanecido en su comisión de servicio durante los tres años del período mínimo. En caso de renuncia voluntaria a la comisión de servicios antes de cumplidos los tres años no se abonarán los gastos de viaje de retorno ni del Profesor ni de sus familiares.

Lo que comunico a VV. SS.
Dios guarde a VV. SS.
Madrid, 20 de octubre de 1982.—El Presidente de la Junta,
Antonio Lago Garballo.

Sres. Subdirector general de Educación en el Exterior del Ministerio de Educación y Ciencia y Subdirector general de Promoción Educativa y Cultural del Instituto Español de Emigración.

ANEXO I

Baremo

1. *Experiencia docente.*—Se concederán hasta 10 puntos por años de servicio efectivos prestados en el nivel correspondiente en Centros escolares públicos valorados del siguiente modo:

a) Un punto por año en ejercicio efectivo como Profesor de Educación General Básica.

b) Cero coma setenta y cinco puntos por año de servicio como Profesor interino o contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia para plazas de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles.

c) Cero coma cincuenta puntos por año de servicio como Profesor interino o contratado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

d) Cero coma setenta y cinco puntos por año en el ejercicio efectivo como Director.

2. *Eficacia docente.*—Se concederán hasta 10 puntos por la eficacia demostrada en su trabajo. La valoración será realizada por la Inspección de Educación Básica del Estado.

3. *Méritos académicos.*—Podrá concederse hasta un máximo de 10 puntos por los siguientes conceptos:

— Título de Doctor (hasta tres puntos).

— Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y otros de nivel de Escuela Universitaria o similar no requeridos para ingreso en el Cuerpo de Profesores al que concursan (hasta dos puntos).

— Servicios especiales prestados al Ministerio de Educación y Ciencia y actividades educativas en otros niveles de enseñanza (hasta dos puntos).

— Diplomas por cursos de actualización y perfeccionamiento, especialmente en materias de índole pedagógica o científica relacionadas con el desarrollo de la educación (hasta dos puntos).

— Publicaciones e investigaciones (hasta dos puntos).

— Otros méritos, condecoraciones y distinciones honoríficas (hasta dos puntos).

4. *Conocimiento del país y del idioma.*—Se concederá hasta un máximo de 10 puntos por los conocimientos que demuestre el aspirante relativos al país y campo de actividad a los que va a incorporarse como docente, con especial referencia a:

— Dominio del idioma inglés (en el caso de que no se pruebe con documentación de carácter oficial, la Comisión seleccionadora podrá evaluar este dominio en la forma que considere más adecuada).

— Conocimientos de tipo general sobre Australia y su sistema educativo.

— Acreditar ser hijo de emigrante residente en Australia.

5. *Condiciones del aspirante para ejercer la docencia en el extranjero.*—Se otorgará hasta un máximo de 10 puntos por las actitudes personales del aspirante para ejercer la docencia en el extranjero, valoradas por la Comisión seleccionadora a partir de su historial profesional y académico, tras la correspondiente entrevista con el interesado.

ANEXO II

Modelo de instancia para tomar parte en el concurso

Ilmo. Sr.:

I. Datos personales:

- 1. Apellidos y nombre del solicitante:
2. Lugar y fecha de nacimiento:
3. Documento nacional de identidad número:
4. Estado civil:
5. Domicilio:
6. Número de teléfono:
7. Número de hijos y edades, en su caso:
8. ¿Somete su solicitud a alguna condición?
9. ¿Es el cónyuge funcionario? Cuerpo al que pertenece:

II. Datos profesionales:

- 10. Número de Registro Personal:
11. Área o especialidad:
12. Destino actual:

III. Grado de conocimiento del idioma inglés:

Habla Escribe Traduce Título que aporta y Centro expedidor

IV. Relación de los documentos acreditativos de los méritos que se adjuntan:

Solicita de V. I. le sea concedida una de las vacantes anunciadas en la presente convocatoria.

(Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario de Ordenación Educativa. Presidente de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles. (Secretaría Técnica de la Junta de Promoción Educativa de los Emigrantes Españoles. Paseo Pintor Rosales, número 44, Madrid-8.)